

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA PREDIMASA, PREDIAL DIANA MARIA S. A., CELEBRADA EL
DÍA OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día ocho de febrero del dos mil dieciocho, en la oficina No. 31 ubicada en el primer piso alto del Centro Comercial "Dicentro", Km. 1 1/2 vía Juan Tanca Marengo, se reúnen los accionistas de la compañía anónima "PREDIMASA, Predial Diana María S.A.": La compañía **PACIFIC SUGAR & INVESTMENT COMPANY C.V.**, representada por el Ab. Marcelo Torres Bejarano, Apoderado, como propietaria de 45.000 acciones; **FIDEICOMISO ACCIONES PREDIMASA**, representado por su fiduciaria la compañía **MMG TRUST ECUADOR S.A.**, en la persona de su Gerente, señor Ricardo Parra Cabezas, como propietaria 44.544 acciones; Dra. Diana María González Bjarner, como propietaria de 2.952 acciones; Ing. Mariano Víctor González Bjarner, como propietario de 1.476 acciones; Ing. José Antonio González Bjarner, como propietario de 1.476 acciones; Amanda González Neira menor de edad, debidamente representada por su padre, señor José Antonio González Bjarner, como propietaria de 492 acciones; Juan Xavier González Neira menor de edad, debidamente representado por su padre, señor José Antonio González Bjarner, como propietario de 492 acciones; José Antonio González Neira, debidamente representado por su apoderado, señor Mariano Víctor González Bjarner, como propietario de 492 acciones; Mariano Andrés González Peré, debidamente representado por su apoderado, señor José Antonio González Bjarner, como propietario de 492 acciones; Maricel Irene González Peré, debidamente representada por su apoderado, señor José Antonio González Bjarner, como propietaria de 492 acciones; y, Martín Santiago González Peré, como propietario de 492 acciones. Se encuentra también presente el comisario de la compañía, Econ. Carlos Lemarie Chavarriga.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una, y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor. Como se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de US\$ 98.400,00, dividido en 98.400 acciones de US\$1.00 cada una, los accionistas concurrentes aceptan por unanimidad: i) Constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas; ii) Dejar constancia de que por tratarse de una junta de accionistas de carácter universal, se acuerda obviar la grabación de la junta, estando también unánimes en que se trate en esta junta los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la aprobación del Informe del Gerente y demás cuentas relativas al ejercicio económico del 2016;

2. Conocer y resolver sobre la aprobación del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio del Patrimonio y Flujo de Efectivo del ejercicio económico del 2016;
3. Conocer sobre el dictamen del Auditor Externo, correspondiente al mismo ejercicio económico;
4. Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario del ejercicio económico del 2016;
5. Conocer y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del 2016;
6. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario, así como la contratación del Auditor Externo para el presente ejercicio económico;
7. Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado con los puntos anteriores.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión su titular abogado Marcelo Torres Bejarano, y actúa como secretario, el Gerente de la misma, abogado Carlos Ramos Andrade. El secretario procede a efectuar la lista de asistentes presente en esta junta, la misma que queda autorizada con su firma y con la del Presidente.

Se entra a conocer el primer punto del orden del día, que dice relación con la memoria del Gerente, la cual luego de su lectura respectiva fue aprobada por unanimidad.

Para tratar el segundo punto del orden del día, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura del estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambio del patrimonio, flujo de efectivo, notas a los estados financieros y demás cuentas del ejercicio económico del 2016, los cuales luego de su lectura fueron aprobados por unanimidad.

Al conocer el tercer punto del orden del día, y luego de la lectura del dictamen presentado por el Auditor Externo, la Junta acuerda por unanimidad aprobar el mismo preparado por la compañía Hansen-Holm & Co. Cia. Ltda.

De inmediato se entra a conocer y resolver el cuarto punto del orden del día que dice relación sobre la aprobación del informe del Comisario, el mismo que luego de su lectura fue aprobado por unanimidad.

En relación al quinto punto del orden del día, el Presidente de la Junta concede el uso de la palabra al Gerente, quien manifiesta que como se ha escuchado de

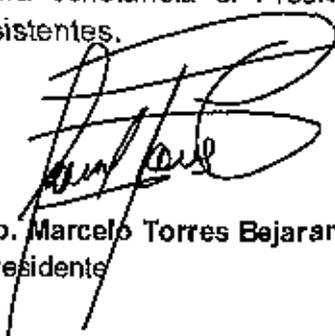
la lectura del estado de situación financiera, y del estado de resultado integral, se desprende que la compañía ha tenido una utilidad en el ejercicio económico del 2016, que asciende a la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA 64/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'644.230,64)**, resultado que corresponde a ingresos provenientes de inversiones, los cuales se encuentran exentos del pago del impuesto a la renta. Por otro lado, no existe la obligación de pagar el 15% de participación de los trabajadores, toda vez que la compañía no mantiene trabajadores. Finalmente, los accionistas sobre este punto del orden del día, acuerdan por unanimidad disponer que dichos valores pasen a integrar la reserva facultativa de la compañía.

La junta pasa a conocer el sexto punto del orden del día, respecto al nombramiento del comisario de la compañía, y luego de las deliberaciones correspondientes, acuerda por unanimidad elegir al Econ. Carlos Lemarie Chavarriaga, como Comisario de la compañía, por el lapso que fija el estatuto social. Por otro lado, y con la misma unanimidad se resuelve se contrate como Auditor Externo a la compañía, Hansen-Holm & Co. Cia. Ltda., para el presente ejercicio económico.

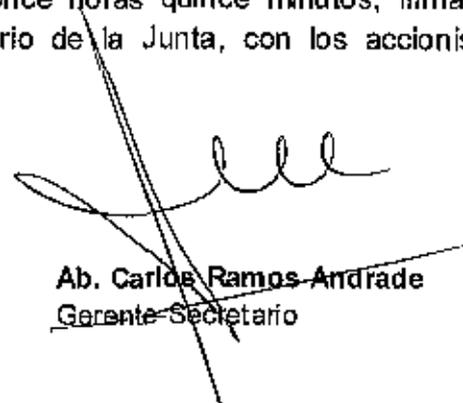
Por último, toma la palabra el señor Ab. Marcelo Torres Bejarano, representante de la compañía **PACIFIC SUGAR & INVESTMENT COMPANY C.V.**, quien manifiesta a la sala el interés de su representada de proceder a desinvertir en el capital social de PREDIMASA, particular que pone en conocimiento de los accionistas, los mismos que podrían estar interesados en su adquisición.

El Gerente de la compañía acogiendo lo expresado por el representante de **PACIFIC SUGAR & INVESTMENT COMPANY C.V.**, manifiesta que dialogará con los accionistas de PREDIMASA, para conocer si existiría algún interés en su adquisición.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que al final de la sesión es leída a todos los accionistas, quienes la suscriben en señal de aceptación, con lo que termina la presente Junta a las once horas quince minutos, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con los accionistas asistentes.



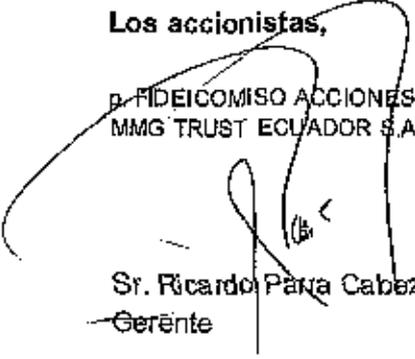
Ab. Marcelo Torres Bejarano
Presidente



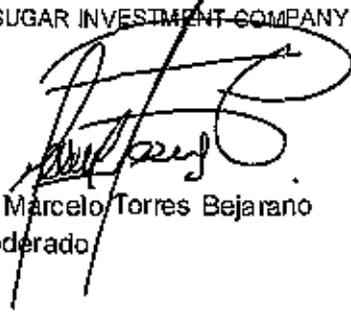
Ab. Carlos Ramos Andrade
~~Gerente-Secretario~~

Los accionistas,

p. FIDEICOMISO ACCIONES PREDIMASA
MMG TRUST ECUADOR S.A.


Sr. Ricardo Parra Cabezas
Gerente

p. PACIFIC SUGAR INVESTMENT COMPANY C.V.


Ab. Marcelo Torres Bejarano
Apoderado

p. Amanda González Neira

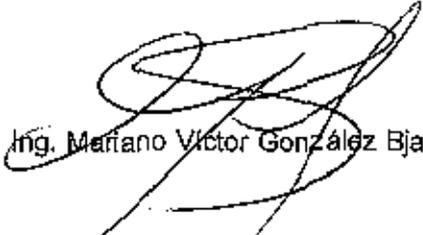
p. Juan Xavier González Neira


Ing. José Antonio González Bjarner


Ing. José Antonio González Bjarner

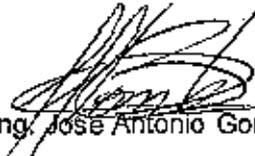
p. José Antonio González Neira

p. Mariano Andrés González Peré


Ing. Mariano Víctor González Bjarner

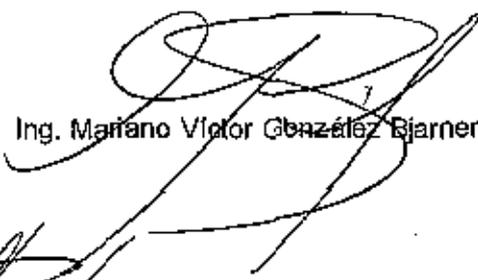

Ing. José Antonio González Bjarner

p. Maricel Irene González Peré


Ing. José Antonio González Bjarner


Sr. Martín Santiago González Peré


Dra. Diana María González Bjarner


Ing. Mariano Víctor González Bjarner


Ing. José Antonio González Bjarner